PROGRAMA DE CURSO

Unidad académica: Escuela de Terapia Ocupacional

Nombre del curso: Aplicación de Aspectos Psicológicos y Socioculturales a la Intervención

Código: TO07040

Carrera: Terapia Ocupacional

Tipo de curso: Obligatorio

Área de formación: Especializada

Nivel: Cuarto nivel

Semestre: primer semestre

Año: 2016

Requisitos: Sociología

Número de créditos: 6 créditos (162 horas)

Horas de trabajo presenciales y no presenciales: 90 / 72

Nº Estudiantes estimado: 56

ENCARGADA de curso: Gloria Silva

COORDINADORA de curso: Paola Méndez

Docentes	Unidad Académica	Nº de horas directas
Gloria Silva	Departamento de T.O. y C.O.	
Paola Méndez	Departamento de T.O. y C.O.	
Magdalena Pardo	Departamento de T.O. y C.O.	
María Elena Riveros	Departamento de T.O. y C.O.	
Constanza Briceño	Departamento de T.O. y C.O.	
Rodrigo Sepúlveda	Departamento de T.O. y C.O.	
Manuel Guerrero	Departamento de T.O. y C.O.	
María José Poblete	Departamento de T.O. y C.O.	
Viviana Riquelme	Departamento de T.O. y C.O.	
T.O. Invitadas/os (10)		

PROPÓSITO FORMATIVO

El curso pretende que las y los estudiantes apliquen abordajes prácticos para la intervención de terapia ocupacional, analizando la salud y el bienestar como fenómenos sociohistóricos y culturales desde un enfoque de Derechos Humanos, considerando abordajes y consecuencias de las prácticas de intervención profesional con énfasis en salud mental y otras problemáticas emergentes en nuestra disciplina.
Corresponde al último curso de la línea social y se relaciona curricularmente con la práctica profesional.

COMPETENCIAS DEL CURSO

Dominio profesional

PRO 1. Relacionar estructuras corporales, funciones corporales, procesos psicosociales, contextuales, con el desempeño ocupacional a lo largo del ciclo vital, desde la Terapia Ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.

1.3 Relacionando elementos contextuales, con el desempeño ocupacional de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional.

PRO 3. Formular programas de terapia ocupacional en los diferentes niveles de intervención, basados en los fundamentos y saberes disciplinares promoviendo los principios de la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.

3.2 Planificando estrategias, métodos y técnicas de intervención (definir), para la formulación de programas de terapia ocupacional en los diferentes niveles de intervención.
3.4 Construyendo un programa de intervención que articula, los modelos y marcos teóricos, objetivos, estrategias, métodos, técnicas y recursos, que favorecen la recuperación de la salud, la participación social y la calidad de vida de las personas.

GEN 2. Desarrollar acciones profesionales que evidencien el compromiso ciudadano desde una perspectiva crítica, orientada a construir una sociedad justa y democrática.
2.1 Incorporando una valoración crítica en la detección de necesidades reales de las personas, grupos y comunidades, contribuyendo al bien común y al logro de la justicia social.
2.2 Diseñando propuestas, que den respuesta a las necesidades y avancen hacia un desarrollo efectivo de las personas, grupos y comunidades.
2.3 Aplicando acciones, que promuevan la participación ciudadana dando respuesta a las necesidades de las personas, grupos y comunidades.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO

Aplicar la perspectiva social de la terapia ocupacional en las prácticas de terapia ocupacional en salud mental, en distintas etapas del ciclo vital, con la finalidad de integrar un enfoque social de T.O. en prácticas con sujetos individuales, grupales y la comunidad, en el ámbito de salud mental.

Aplicar los fundamentos teóricos y ético-políticos del enfoque de Derechos Humanos a las intervenciones de terapia ocupacional en distintos contextos.

PLAN DE TRABAJO

Unidades de aprendizaje	Logros de aprendizaje	Acciones asociadas
UNIDAD 1: POLÍTICAS PÚBLICAS Y RED DE SM	Describe el sistema de salud público Aplica principios y valores de Salud Mental Comunitaria, desde enfoque social en distintas políticas públicas de salud mental Reconoce Red Pública de Salud Mental. Identifica el flujo de la red de salud mental Distingue los modos de trabajo de los dispositivos e integrantes de la red de salud mental	- Participa de forma activa en clases expositivas - Realiza lectura personal y dirigida - Participa en grupos de discusión - Recibe retroalimentación de pares y docentes
UNIDAD 2: PRÁCTICAS DE SALUD MENTAL Y T.O. SOCIAL	Describe prácticas concretas en salud mental en distintas etapas de ciclo vital, en red de salud mental y en contextos emergentes Problematiza prácticas concretas de TO en salud mental, desde enfoque social y enfoque de derecho Elabora un diagnóstico situacional en área salud mental, con un enfoque de derecho Diseña un programa de intervención de T.O. en salud mental, en base a diagnóstico situacional, con un enfoque de derecho Implementa un programa de intervención de T.O. en salud mental, en base a diagnóstico situacional, con un enfoque de derecho Identifica contextos de intervención emergentes en T.O.	- Participa de forma activa en clases expositivas - Realiza lectura personal y dirigida - Participa de forma activa en panel con invitadas expertas en Prácticas de T.O. en Salud Mental y áreas emergentes de prácticas con enfoque social - Participa en grupos de discusión - Participa de forma activa en tutorías grupales acerca de sus prácticas de T.O. en Salud Mental y áreas emergentes con enfoque social - Rinde prueba - Recibe retroalimentación de pares y docentes -Participa en prácticas de T.O. en centros que abordan salud mental -Registra en cuaderno de campo

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Clases expositivas
Guías de aprendizaje
Lectura de textos con guía de preguntas
Revisión de video de experiencias en salud mental
Panel con invitadas/os
Experiencia práctica en T.O., en centros que trabajen en salud mental
Tutorías grupales de experiencia práctica
Taller de Análisis de Situaciones
Retroalimentación del Diseño de Intervención

Clases expositivas: Sesiones guiadas por las/los docentes, cada una apoyada con lectura y análisis de textos y medios audiovisuales.

Revisión bibliográfica: a través de ésta, la o el estudiante busca conocimientos y saberes, facilitados por una guía orientadora.

Aprendizaje basado en problemas: Se reúne un grupo pequeño de estudiantes en donde se busca resolver un problema seleccionado o diseñado especialmente para el logro de ciertos objetivos, permitiendo además de la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y actitudes en un trabajo colaborativo.

Grupos de discusión: se constituirán grupos para algunos trabajos en sala y otros en tiempo de trabajo personal, en base a guía de preguntas, para analizar situaciones de salud mental.

Experiencia Práctica: se constituirán grupos de 3 estudiantes cada uno. Realizarán prácticas en centros o programas de salud mental, o que trabajen en este ámbito, durante 6 semanas (15hrs). La práctica puede ser con sujeto individual, grupal o comunidades. Contempla elaboración de diagnóstico situacional, diseño de intervención e implementación del mismo.

Tutorías Grupales: este espacio de apoyo y reflexión respecto a la experiencia práctica, se desarrollará durante todo el proceso de práctica. Se asignará un/a tutor/a del equipo docente del curso, que facilitará y guiará esta instancia quincenalmente de manera presencial y semanalmente en la revisión de Diseño de Intervención.

Taller Análisis de Situaciones (TAS). Esta instancia consiste en trabajo en sala, grupos de 3 estudiantes, que analizarán situaciones de sujeto individual, grupal o comunidad, en el ámbito salud mental, que permita integrar los distintos saberes desarrollados en los cursos de la línea social de T.O. Cada taller será facilitado al menos por 2 integrantes del equipo docente del curso y cada sesión del taller abordará una etapa del ciclo vital.

Las actividades Experiencia Práctica, Tutorías Grupales, T.A.S y la Prueba, son 100% asistencia.

PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

A partir de las estrategias metodológicas, se evaluará a través de:

- Certamen I: 30%
- Experiencia Práctica 20%
- Proceso Tutorial 20%
- Evaluación de diseño de intervención 30%

El promedio ponderado de estas evaluaciones genera la Nota de Presentación, que equivaldrá al 70% de la nota final.
El examen tiene una ponderación 30% de la nota final.

El examen es obligatorio para todas las personas.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Reglamentación de la Facultad

Art. 24: El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Art. 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos.

La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.4**,** el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.

5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

*Reglamento general de planes de formación conducentes a licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. 003625, de 27 de enero del 2009

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Según lo dispuesto en la reglamentación de la Facultad, en este curso, la asistencia a clases teóricas es libre, no obstante la asistencia a actividades prácticas (Evaluaciones, Experiencia Práctica, Tutorías Grupales, TAS) es obligatoria en un 100%
El número máximo permitido de inasistencias a estas actividades, susceptibles de recuperar sin necesidad obligatoria de justificación, será diferenciada: Tutorías grupales 1 falta; TAS 1 falta.

Para recuperar certamen y experiencia práctica, debe justificar según reglamento.

Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse a través de una evaluación que será definida por el común acuerdo entre el docente y el estudiante. Si ellas por su naturaleza o cuantía son irrecuperables, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

Evaluaciones

a) En el caso que la inasistencia se produjese a una actividad de evaluación, la presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El o la estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes.
b) El o la estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como “Pendiente” en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada, por ejemplo, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.
c) El o la estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, *y* no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como “Reprobado” en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 1.0.
d) Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y la PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.

Resolución N°1466 “Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina. 16 de octubre de 2008